



MESA 3

Implicaciones Responsabilidades Internacionales

Luis E. Andrade

Presidente de la Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC

Tierra y desplazamiento en Colombia: crisis humanitaria por el control del territorio

INTRODUCCIÓN

Antes de llegar aquí, cuando me llegó la convocatoria para este evento, pensaba en la grave crisis social y humanitaria que estamos viviendo los pueblos indígenas colombianos, y especialmente sobre el impacto del desplazamiento forzado interno que dicho conflicto ha provocado. Hasta mis cavilaciones llegaban las voces de aquellas personas que han sufrido el destierro en carne propia, sobretodo de aquellos que conforman la "Minga de pueblos indígenas en desplazamiento de la ONIC": una forma organizativa que nació en Bogotá y creció durante el 2005, con el fin de construir un sueño, una utopía. Se trata de una política pública para responder al desplazamiento indígena, bajo la premisa de que es un proceso irreversible desde una perspectiva sociocultural y política, mientras perdure la guerra en el país.

Durante el 2005, la cifra de desplazamientos forzados indígenas, casi se triplicó (23.199) con respecto al año anterior (8.900). Esto dio como resultado **63 indígenas desplazados/as diariamente de sus territorios ancestrales**; un promedio de **12 familias cada día** o cerca de **3 personas cada hora**. Fueron más de **14 mil indígenas Nasa** (66%) y cerca de **4.600 indígenas Awa** (21.3%), los más afectados. En lo que va de año son ya más de 6.500 personas de nuestros pueblos las que han sido desplazadas. Por todo el país corre nuestra voz de alerta clamando por la protección de nuestros/as líderes y autoridades tradicionales. En poco más de 11 meses, fueron perpetrados 80 asesinatos selectivos, cerca de una autoridad tradicional asesinada cada cuatro días. Estos estimativos fueron acompañados de violaciones de los DDHH e infrac-

"Durante el 2005, la cifra de desplazamientos forzados indígenas, casi se triplicó (23.199) con respecto al año anterior (8.900)"

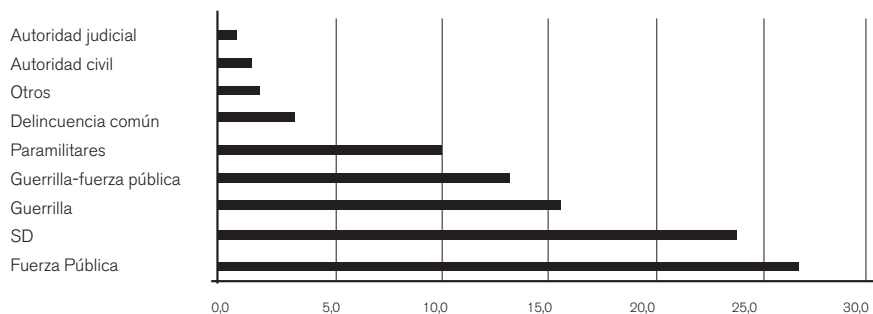
ciones al DIH: Amenaza (118); Desapariciones Forzadas (20); Detenciones Arbitrarias (121); Heridos (213); Homicidios (89); Homicidios/Muertes Por Minas Antipersona (23); Reclutamientos Forzados (14); Secuestros (15); Señalamientos (49); Sindicados De Rebelión (38); Torturas (5); Violaciones Sexuales (24). A esta fecha son seis los pueblos que han recurrido a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con el fin de solicitar medidas de protección, provisionales y/o cautelares, debido a que ni el Estado ni el gobierno han respondido favorablemente frente al Genocidio o ante la extinción inminente de más de 12 pueblos indígenas de la Amazonia. Esta alarmante situación está obligando, también, a muchas comunidades a tomar acciones de hecho para reclamar una verdadera política de derechos humanos que garantice la vida digna dentro de sus territorios.

El siguiente gráfico, representa un análisis de la distribución porcentual de la presunta responsabilidad, sobre las violaciones e infracciones cometidas contra pueblos indígenas de Colombia durante el 2005, evidencia la contundencia y claridad de lo que nos está ocurriendo:

1. De acuerdo con el Sistema Nacional de Información sobre Derechos Humanos de la ONIC (SINDHO)



DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA PRESUNTA RESPONSABILIDAD DE LAS VIOLACIONES E INFRACCIONES COMETIDAS CONTRA PUEBLOS INDÍGENAS DE COLOMBIA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 8 DE DICIEMBRE DE 2005



Este comportamiento de los actores armados y la falta de una respuesta social del Estado y el gobierno al conflicto armado, ha generado una Crisis Humanitaria en nuestros pueblos, caracterizada por: el debilitamiento organizativo, la pérdida de autonomía, la inseguridad alimentaria, la desnutrición crónica, la pérdida de identidad, la pérdida de territorio y la latente extinción de algunos de nuestros pueblos de la Amazonia.

A partir de esta breve introducción, quiero hacer mi intervención tomando como eje tres tópicos principales: el primero relacionado con lo que son los pueblos indígenas colombianos y lo que significa la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC); el segundo, referido a los conflictos por la tierra y el conflicto armado interno; y, el tercero, relacionado con el desplazamiento forzado de nuestros pueblos y el tipo de impactos generados por éste. En este sentido, quiero dejar claro que con este acercamiento no se agota el tema.

LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE COLOMBIA

En Colombia, somos cerca de un millón de personas pertenecientes a 84 pueblos indígenas reconocidos legalmente, ocho en proceso de reconocimiento y cuatro o cinco que están desarrollando procesos de recuperación cultural. Las diferencias principales entre nuestros pueblos se presentan a nivel lingüístico y territorial. Hablamos un poco más de 65 lenguas y habitamos en los 39 ecosistemas que tiene el país. Es decir, lo que nos caracteriza es una profunda diver-

sidad sociocultural y nos une una serie de cosmovisiones que tienen como base, la solidaridad, la reciprocidad, el respeto por la diferencia y el cuidado del medioambiente.

Estas similitudes y diferencias entre nosotros han pervivido, no obstante el proceso de colonización del cual hemos sido y seguimos siendo víctimas, gracias a las luchas que hemos adelantado en compañía de nuestros mayores a partir de nuestros saberes ancestrales. Aparentemente hemos sobrevivido intactos y, sin embargo, son muchos los pueblos que desaparecieron y numerosos los que se están extinguiendo actualmente.

Frente a retos como éstos hemos construido respuestas de igual magnitud, que desde tiempo atrás llamamos resistencias. Una de estas respuestas es la ONIC: una organización nacida en 1982 bajo la tutela del movimiento campesino, liderado por un indígena Paéz, llamado Trino Morales. La ONIC está integrada por 32 filiales regionales y 17 organizaciones zonales. En conjunto, está compuesta por más de 1.600 organizaciones locales, con sus respectivas autoridades tradicionales (Cabildos). Somos una de las cuatro organizaciones nacionales (OPIAC, AICO, CYT) que actualmente se debaten entre los impactos regionales y locales del conflicto armado, intensificado por el Estado, y las demandas de organismos multilaterales que tienen intereses privados en Colombia. Si bien el futuro no es muy favorable nos vemos en el presente y hacia el futuro como una de las organizaciones sociales más sólidas del país, debido a la constante interacción con nuestra base social.

Las múltiples miradas que debemos hacer para no dejarnos extinguir nos llevan, inevitablemente, al problema de la imposición del poder militar sobre el poder político: "guerra justa", "Guerra santa", "guerra de colonización", "guerras de independencia", "guerras civiles", "conflicto armado interno", "guerra de guerrillas", "guerra sucia", y "guerra preventiva"; esta última, llamada eufemísticamente "lucha antiterrorista". Y aquí no necesitamos repicar detalladamente sobre sus similitudes ni sobre su constante histórica, basta resaltar su contexto principal: el uso manifiesto o velado del estado de sitio o del estado de excepción. Característica fundamental de la gobernabilidad moderna, que ha desdibujado la construcción del Estado, tanto en Colombia como en el resto de América Latina. Una mirada más sensata sobre la actualidad nos lleva a preguntarnos por el conflicto armado que está ocurriendo en Colombia. Es una pregunta que nos remite a sus causas aparentes y a sus causas profundas; a sus consecuencias inmediatas y hacia el futuro e inevitablemente a las respuestas para prevenirlo, mitigarlo o solucionarlo.

Es una mirada que los pueblos indígenas no podemos obviar debido a que han convertido nuestros territorios y formas de vida en el centro de la disputa. Una disputa que proviene de las recurrentes violaciones perpetradas contra la mayoría de la población, por la élite sociopolítica, cultural y económica que se ha sucedido en el poder durante los dos últimos siglos. Vulneraciones que desde comienzos del siglo pasado generaron diferentes formas organizativas, luchas políticas y confrontaciones armadas. Respuestas sociales y bélicas que han tenido como fundamento el reclamo por un Estado social de derecho y/o un Estado de bienestar, el clamor por el respeto a la diversidad cultural, a las diferencias políticas y al arraigo territorial, así como por el respeto de los modelos de desarrollo propio y la propiedad territorial de las comunidades rurales, indígenas y campesinas, del país.

En este marco de ideas, los pueblos indígenas hemos sido afectados enormemente, en especial por la continua expropiación, directa o indirecta, de nuestras tierras colectivas, a través de una estrategia de guerra que en otros tiempos fue denominada destierro, luego despoblamiento, y hoy conocemos como Desplazamiento Forzado Interno. Estrategia que, incluso, es parte constitutiva de la política del gobierno actual, en el marco de las acciones militares del Plan Colombia, en cuanto eje fundamental del programa de gobierno del presidente Álvaro Uribe, denominado de Defensa y Seguridad Democrática.

LOS TERRITORIOS INDÍGENAS Y LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (ALCA y TLC)

Con la puesta en vigencia de los tratados ALCA y TLC, el territorio colombiano y específicamente la propiedad colectiva indígena (inembargable, inalienable, imprescriptible), entraría a formar parte del mercado de tierras, con lo que las autoridades tradicionales que los gobiernan perderían su autonomía para administrarlos y para controlar el uso de sus recursos. Por otra parte, el Estado colombiano se vería atado de manos ya que de ninguna manera podría actuar en los casos en que haya colisión de intereses, donde las legislaciones supranacionales estén involucradas, debido a que estos eventos entrarían a ser dirimidos por tribunales privados, que sin ninguna duda actuarían a favor de la inversión extranjera.

En este sentido los derechos económicos, sociales y culturales y los derechos humanos de los pueblos indígenas se verían afectados de manera creciente por los intereses financieros, las empresas transnacionales y los macroproyectos económicos nacionales, tal y como en la actualidad nos acontece con exploraciones y explotaciones petroleras, plantaciones de palma africana en el Chocó biogeográfico y la Meta, el Parque Eólico en la Guajira, la hidroeléctrica Urrá y las empresas de acueducto, entre otros.

Son tratados que pretenden privatizar y convertir en bienes de capital los conocimientos y saberes que sobre las propiedades de plantas y animales han perpetuado los pueblos indígenas de Colombia mediante tradiciones milenarias. Estos acervos colectivos estarán sujetos a ser reivindicados por foráneos, quienes los podrían patentar como de su propiedad intelectual.

Esto es así, debido a que dichos tratados darán primacía a los proyectos de infraestructura física, inversión económica y de extracción de recursos, ubicándolos por encima de la protección y conservación de los ecosistemas y el medio ambiente; con lo que nuestra supervivencia entraría a ser amenazada. Las actuales leyes que rigen en Colombia sobre estos

“En Colombia las principales diferencias entre nuestros pueblos se presentan a nivel lingüístico y territorial”



“Una de estas respuestas es la ONIC: una organización nacida en 1982 bajo la tutela del movimiento campesino, liderado por un indígena Paéz, llamado Trino Morales”

temas están siendo modificadas por el actual gobierno para brindar seguridad a los inversionistas. Por ello es que en estos momentos tenemos conflictos con el Ministerio del Medio Ambiente, quien pretende apropiarse y administrar nuestros territorios mediante la constitución, en ellos, de Parques Naturales Nacionales, los mismos que pretenden dar en explotación a particulares. De ser aprobadas estas leyes, estarían marcando el camino de nuestra extinción demográfica.

En la actualidad, como consecuencia de la guerra y el narcotráfico, nos enfrentamos a problemas de incertidumbre alimentaria, los cuales se agudizarían con las iniciativas agrícolas que promueve el TLC y el ALCA, puesto que están más interesados en establecer megaplantaciones estratégicas y en vendernos transgénicos que en darle solución a los problemas de miseria y hambre a los que nos enfrentamos los colombianos.

CARACTERIZACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO INDÍGENA²

Estudios recientes (2004) evidencian que presentamos el porcentaje más bajo de población en el rango de edad entre 0 a 4 años, alcanzando más de un 3% de diferencia frente al promedio nacional, conservando esta curva general hasta los 14 años. Esta situación parece deberse a dos factores principales: 1) el aumento de la polarización social y de la intensidad de la violencia en nuestras comunidades, asociada a la vinculación voluntaria e involuntaria de nuestros jóvenes al conflicto armado; 2) el cáncer de cuello uterino, ya que el mayor porcentaje de esta enfermedad en Colombia lo presentan las mujeres indígenas (30%).³

En conjunto, hay una presencia de personas entre los 25 y 39 años, en contraste con el grupo de mayores de 65 años, que sobrepasa el promedio general (2%). Esta situación evidencia: 1) el impacto de la intensificación del conflicto armado; 2) el aumento de la polarización social y del escalamiento de la guerra, es decir, la vinculación voluntaria e involuntaria de nuestros jóvenes en edad productiva (especialmente niños y niñas) a las lógicas y acciones de los grupos armados;

3) el punto anterior está asociado al aumento de la natalidad en contraste con el aumento de la mortalidad de nuestros jóvenes; 4) el avance progresivo de los procesos de resistencia pacífica de la población civil en los lugares de expulsión; 5) y la redistribución geográfica y desarticulación familiar generada por el desplazamiento forzado (cada vez más individual y selectivo) en contraste con el confinamiento de poblaciones en vastas regiones del país.

Cerca de las tres cuartas partes (72%) de la población indígena es escolarizada, 5 de cada diez personas ha cursado algún grado de primaria básica, cerca del 17% han asistido y aprobado parte de la educación secundaria, el 2,6% ha asistido a preescolar y el 3% ha alcanzado el nivel universitario (pregrado y/o posgrado). Registran diferencias inferiores frente a la población afrocolombiana y levemente superiores frente a la población mestiza en los mismos aspectos. Un aspecto que sobresale es la mayor participación indígena (3%) en la educación de tercer ciclo (Universitaria) con respecto de los otros segmentos de población (1% para población campesina y afrocolombiana).⁴

De otra parte, es preocupante que en medio de la crisis humanitaria que vive nuestra población desplazada, solo una de cada 10 personas pueda gozar del derecho a una vivienda digna (vivienda propia) y el 90% restante dependa de factores externos para ello. La desagregación étnica pone en evidencia una situación muy compleja: el 49% de la población indígena vivía en arriendo, el 16% vivía en casa de familiares, el 13% vivía en residencias ocupadas de hecho, y el 10% vivía en albergues temporales o campos de desplazados.⁵ Además de lo anterior, encontramos que entre las fuentes de alimentación: Ocho de cada 10 personas indígenas compran la alimentación, una la recibe por donación y otra la produce con sus propios medios. En cuanto a los motivos de desplazamiento se reportan cuatro que concentran el 90% de total: 1) las amenazas (45,8%); 2) las masacres y asesinatos (12%); 3) el uso de las comunidades como escudos humanos en medio de enfrentamientos (24,3%); y 4) el reclutamiento forzoso de la población más joven (5,6%). Vale la pena señalar que entre las amenazas y los enfrenta-

mientos suman un poco más del 70% de los motivos de desplazamientos indígenas.

Lo anterior señala que la debida protección y asistencia a las unidades familiares, comunidades y pueblos indígenas ha sido insuficiente, precaria y tardía en todas las fases (formales e informales) de prevención y atención: urgencia, emergencia, transición, restablecimiento socioeconómico, sociopolítico y sociocultural y eventual retorno. Además, no hay estrategias de reparación integral ni de restitución de los derechos vulnerados.

En este sentido, muchas de las organizaciones regionales y locales afirman continuamente que no existe ninguna política pública destinada a identificar las rupturas ocurridas, y mucho menos la puesta en obra de estrategias para reunir a las familias y comunidades dispersas, ni atención especial para la niñez indígena en situación de desplazamiento, la misma que se ve inmersa en múltiples procesos de discriminación y exclusión a lo largo de la situación de destierro. El cuidado especial que merecen las mujeres indígenas gestantes y en proceso de lactancia es otra de las ausencias notables en las políticas públicas sobre población en situación de desplazamiento.

EL DESPLAZAMIENTO INDÍGENA: RUPTURAS Y DESTERRITORIZACIÓN

En todos los casos de desplazamiento estudiados por la ONIC, existen territorios no legalizados o en disputa. Las zonas de mayor presión por el control y uso de tierras a través del desplazamiento se corresponden a los territorios colectivos de nuestros pueblos indígenas. Las zonas de colonización y de aplicación de políticas de fumigación presentan igualmente elevados índices de expulsión referidos a conflictos por el uso y dominio de la tierra. En este sentido, el patrón de confluencia de tierra y recursos naturales en manos de grupos étnicos o en posesión de colonos, sumados a la expectativa de valorización de la tierra en los últimos cinco años coincide con las áreas críticas de expulsión de población.⁶

La persistencia del desplazamiento de aquellos municipios con resguardos indígenas pendientes de titulación es demasiado alta como para desestimarla en tanto que se trata de un factor de alta incidencia en la explicación de estos procesos. Dicho de otro modo, se trata de la salida de nuestros territorios hacia tierras ajenas, vale decir, de un proceso de desterritorialización, no sólo en términos geográficos sino también culturales,

políticos y especialmente jurídicos. Para muchos pueblos esto ha significado la postergación o cancelación de los procesos de constitución o consolidación jurídica de los resguardos y del ejercicio de la autonomía de la jurisdicción indígena. Esta situación ha generado, en no pocos casos, el traslape de formas de tenencia legal de la tierra.⁷

Recursos naturales, zonas de ampliación de la frontera agrícola legal y de zonas de explotación de cultivos ilícitos, aunados a zonas de disputa por el control territorial, poblacional y de recursos, se entrelazan en el marco de la guerra y en sus economías paralelas como escenarios favorables para el despojo, el destierro y la usurpación.

Estudios recientes⁸ muestran que en el año 2002 sólo 8 (5,29%) de los 151 municipios que tenían resguardos en trámite no reportaron cifras de población indígena desplazada; es decir, el 94,7% de los municipios con resguardos en trámite expulsaron población. Mientras que en el año 2003, el 93,37% de los municipios con resguardos en trámite expulsaron población y el porcentaje de aquellos que no expulsaron representó sólo el 6,62%.⁹

Un segundo efecto de dicha desterritorialización ha sido la ruptura de los referentes culturales, expresada en cuatro quiebras específicas: 1) de los calendarios tradicionales en los que se enmarcan las actividades sagradas, productivas y políticas; 2) de la ruptura, disipación y/o parálisis de los procesos educativos étnicos y de salud, así como de los procesos de recuperación cultural. 3) del cambio hacia la oferta cultural y material de las comunidades receptoras (consumismo y cambio de hábitos alimenticios), y hacia patrones de consumo mercantil o industrial. 4) de la ruptura de los meca-

6. Consultoría para los Derechos Humanos y el desplazamiento CODHES, boletines trimestrales 37-44, 1999 - 2003.

7. Estas zonas corresponden a las regiones del norte, centro y sur del Chocó; Urabá ampliado; Bajo Cauca, Nordeste y Oriente antioqueño; Magdalena Medio, Montes de María, Sierra Nevada y Serranía del Perijá, Catatumbo; centro y Sur del Valle; Sur del Tolima, Norte del Cauca y costa pacífica caucana y nariñense; Macizo colombiano; Alto, Medio y Bajo Putumayo; el área de influencia de la antigua zona de distensión y más recientemente sectores de Cundinamarca y el Eje cafetero.

8. Suárez Morales, Harvey Danilo; Prada Pardo, Gladys Celeste; Hernández, Raici. *El Desplazamiento Forzado en Colombia: Las Estrategias de Usurpación, Despojo Y Destierro*. Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes); Corporación Opción Legal. Bogotá, 30 de mayo de 2004.

9. Según ellos, los primeros 20 municipios expulsores con resguardos en trámite en 2002 fueron en su orden: (Santa Marta, Bojayá, Convención, Mapiripán, Risucua, Tiarraita, Tibú, La Normiga, Quibdo, Montellibano, Puerto Asís, San Vicente del Caguán, Onito, Puerto Guzmán, Ataco, TAME, Pasto, Puerto Calcedo, San José de la Fragua y Vigía del Fuerte). De los 151 municipios, el 71% recibieron población en 2002 y el 74% en 2003.



nismos colectivos y solidarios de intercambio material y espiritual (minga y fogón, por ejemplo). Obviamente, estos elementos dan como resultado la ruptura violenta de redes familiares y parentales, lo que provoca una creciente desestructuración social irreversible. Esta situación ha menguado la solidaridad comunitaria y ha aumentado los niveles de individualización, en especial de las generaciones más jóvenes en su articulación con la población urbana. Dicha urbanización forzada de los pueblos indígenas ha producido el debilitamiento de los saberes tradicionales acerca de la medicina y especialmente de las formas tradicionales de manejo de los ecosistemas y de la agricultura de subsistencia.

Para muchos pueblos, el desplazamiento forzado ha conducido a un aumento del confinamiento y el aislamiento territorial, además de constituirse en el origen de largas cadenas migratorias que en muchas ocasiones terminan en los países vecinos. Estos tres procesos ha puesto en juego la creatividad cultural de las nuevas generaciones, ha cambiado el papel de las mujeres y los hombres, y ha transformado los patrones de crianza y socialización política basados en los medios masivos y la creciente suplantación de la vocería y representación comunitaria por parte de los funcionarios del Estado.

MODALIDADES DEL DESPLAZAMIENTO INDÍGENA

En los estudios adelantados por la ONIC encontramos cuatro perspectivas diferentes en el modo de realización que permiten acercarnos a su conceptualización. En primer lugar, una perspectiva geográfica caracterizada por: 1) la huida masiva y organizada hacia las cabeceras municipales cercanas; 2) el repliegue itinerante a sitios más internos del territorio en microdesplazamientos permanentes; 3) la salida hacia las fronteras con los países vecinos, configurando una situación de refugio; 4) la salida colectiva y desordenada hacia las

“Las zonas de mayor presión por el control y uso de tierras a través del desplazamiento se corresponden a los territorios colectivos de nuestros pueblos indígenas”

ciudades intermedias del país; 5) la huida colectiva y silenciosa hacia los barrios marginados del Sur de Bogotá.

En segundo lugar, una perspectiva territorial caracterizada por: 1) el microdesplazamiento dentro del resguardo; 2) el desplazamiento de los territorios no constituidos en resguardos hacia comunidades controladas territorialmente por las autoridades indígenas; y 3) el desplazamiento de zonas de menor concentración poblacional a zonas de mayor concentración demográfica pero mayor dispersión geográfica.

En tercer lugar, una perspectiva jurídico-administrativa caracterizada por el desplazamiento: 1) de territorios tradicionales, no constituidos en resguardos, a resguardos constituidos legalmente; 2) de territorios tradicionales no constituidos en resguardos a cabeceras municipales; 3) de resguardo a resguardo legalmente constituido; 4) y del territorio indígena al territorio de otro país.

En cuarto lugar, una perspectiva política, caracterizada por realizarse: 1) desde comunidades con niveles incipientes de articulación organizativa a comunidades con mayor radio de influencia organizativa; 2) desde los núcleos con sede de las organizaciones indígenas regionales, de forma ordenada, donde se establecen mecanismos, responsabilidades, términos y lugares; 3) desde comunidades indígenas poco articuladas en la organización regional hacia comunidades multiétnicas, individual o unifamiliar sin reporte ante las organizaciones, donde acuden a formas organizativas campesinas, afrocolombianas o sectoriales urbanas (cooperativas, sindicatos, etc.).

MARCO VIGENTE DE PROTECCIÓN LEGAL

El principal instrumento legal que sustenta una mirada diferencial en las políticas, los programas y acciones de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada (SNAIPD), es la Constitución Política de 1991. Establece como principio fundamental, la obligación del Estado y de las personas a reconocer y proteger la diversidad étnica y las riquezas culturales de la nación (Art. 7, 8). Por otra parte, decreta que el Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas a favor de grupos discriminados o marginados, de tal manera que todos reciban la misma protección y trato de las autoridades y gocen de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación (Art. 13).

“El desplazamiento forzado ha conducido a un aumento del confinamiento y el aislamiento territorial, además de constituirse en el origen de largas cadenas migratorias que en muchas ocasiones terminan en los países vecinos”

Asimismo, es importante tener en cuenta que la ley 21 de 1991, por medio de la cual se ratifica el convenio 169 de 1989, de la OIT, establece que los gobiernos deben desarrollar una acción coordinada con miras a proteger los derechos de los pueblos indígenas (Art. 2); que se deberán adoptar las medidas especiales que se precisen para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de estos pueblos (Art. 4); que los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente (Art. 7).

En cuanto a la legislación existente sobre comunidades en situación de desplazamiento, los Principios Rectores del Desplazamiento Interno Forzado, señala que los Estados tienen la obligación de tomar medidas de protección frente a los desplazamientos de pueblos indígenas, campesinos, pastores y otros grupos que tienen una dependencia especial de su tierra o un apego particular a la misma (principio 9).

EL DESPLAZAMIENTO FORZADO INDÍGENA EN LA AGENDA DEL GOBIERNO

La formulación de políticas y las acciones de respuesta del gobierno colombiano frente al desplazamiento se han dado a través de los documentos CONPES 2.804 de 1995 y 2.924 de 1997, la Ley 387¹⁰ de 1997¹¹, el Decreto 173 de 1998, el Decreto 270 de febrero 7 de 2005, a la luz del bloque de constitucionalidad y un enorme desarrollo jurisprudencial. La estrategia ha buscado el retorno voluntario o el reasentamiento de la

población desplazada, la recuperación de una base económica para las familias y el desarrollo de las zonas expulsoras y receptoras.

Según la Ley 387, las razones que conducen al desplazamiento son: 1) el conflicto armado interno; 2) los disturbios y tensiones interiores; 3) la violencia generalizada; 4) las violaciones masivas de los derechos humanos; 5) las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, y 6) otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alterar drásticamente el orden público.

Estas políticas se han enfrentado a una dispersión de competencias (19 entidades públicas involucradas), así como a la ausencia de un sistema de indicadores de gestión y seguimiento que permitan definir responsabilidades institucionales y generar un marco para la rendición de cuentas. Igualmente, la concentración de actividades en las instituciones del Estado ha impedido articular y complementar sus acciones con las de organizaciones no gubernamentales (ONG) y agencias internacionales con amplia experiencia. De otra parte, la oferta institucional no ha canalizado de forma equitativa los esfuerzos técnicos y financieros entre las regiones.

Ante la necesidad de brindar herramientas de análisis para la acción interinstitucional de las entidades que forman parte del SNAIPD, así como de las entidades de cooperación internacional y ayuda humanitaria, la Red de Solidaridad Social, la Defensoría del Pueblo y el Ministerio del Interior, al finalizar el año 2003, formularon la “Directriz para la Atención a Población Indígena en riesgo o en situación de desplazamiento”.

En el documento, se sustenta que la formulación de la política para la población desplazada debe responder a un enfoque poblacional y territorial. En tal sentido, la diversidad cultural e intereses de los pueblos indígenas

10. La Ley 387 de 1997 define como desplazada “a toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, a abandonar su localidad de residencia y las actividades económicas habituales porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personal han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas”.

11. Art. 10, para la Prevención y Atención a la Población Desplazada, establece que debe garantizarse la atención especial a los grupos étnicos sometidos al desplazamiento en correspondencia con sus usos y costumbres y propiciar el retorno a sus territorios. La Ley 387 de 1997, en el artículo 10, Numeral 8, se establece como uno de los objetivos del “Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia”, garantizar atención especial a las comunidades negras e indígenas sometidas a esta situación, en correspondencia con sus usos y costumbres, y propiciando el retorno voluntario a sus territorios. Además establece que los Comités Municipales, Distritales y Departamentales convocarán a representantes y delegados de organizaciones de relevancia social en el respectivo territorio (Art. 7).



“La oferta institucional no ha canalizado de forma equitativa los esfuerzos técnicos y financieros entre las regiones”

y la normatividad para garantizar la atención diferencial exige al Estado adecuar las políticas y acciones que permitan transformar las condiciones de inequidad, vulnerabilidad y riesgo que afectan a estas poblaciones.

A partir de reconocer que la población indígena es un grupo poblacional con problemáticas, intereses e interpretaciones particulares y que por tanto requieren de una atención diferencial, se realizará la adecuación a cada una de las modalidades de atención, considerando las condiciones e intereses de las mujeres, ancianos, discapacitados, jóvenes y niños de estas comunidades.¹²

En concordancia con lo anterior, el Consejo Nacional de Atención Integral a La Población Desplazada (Decreto 250 del 2005) adoptó a comienzos del presente año, un Plan Nacional de Atención Integral, introduciendo en la política pública y con carácter prioritario, acciones encaminadas hacia el aseguramiento de los bienes afectados, el desarrollo de programas que den garantías al acceso a la tierra y el fortalecimiento del tejido social comunitario, resaltando de manera particular la importancia de identificar los mecanismos jurídicos, institucionales y comunitarios para la protección de los territorios étnicos.

MEDIDAS Y ACCIONES ADELANTADAS POR LA ONIC

Durante los últimos cinco años la ONIC ha realizado una serie de acciones y políticas en respuesta a la crisis humanitaria provocada por el conflicto armado y al desplazamiento forzado de población indígena, en particular. Una de las primeras acciones adelantadas fue la investigación “Caracterización y estrategias para la atención y prevención del desplazamiento forzado de pueblos indígenas en Colombia” (Jul-Nov 2001).

Buena parte de los resultados generaron intensos y fructíferos debates en el Congreso de los Pueblos Indígenas de Colombia, celebrado en el Resguardo de Cota (Cundinamarca) entre el 25 y 30 de noviembre de 2001.

Durante este Congreso surgió la idea de conformar una Mesa Nacional Indígena de Paz (2001), con el propósito de construir herramientas y acciones políticas. En esta dirección se iniciaron diversos diagnósticos y reflexiones que dieron como resultado la conformación del Consejo Nacional Indígena de Paz de la ONIC (Octubre 28 de 2002); mecanismo que se consolidó en apoyo de los esfuerzos que las organizaciones regionales indígenas adelantaban.

A partir del año 2003 se construyó e implementó el “Sistema de información sobre desplazamiento y derechos humanos de los pueblos indígenas de Colombia”, dándole continuidad al proyecto desarrollado con ACNUR y CODHES, a partir de un módulo sobre derechos civiles y políticos y derecho internacional humanitario.

En síntesis, la ONIC ha contribuido a inscribir la problemática del desplazamiento forzado indígena en la agenda de los últimos gobiernos a través de tres mecanismos principales:

1. *La visibilización del desplazamiento indígena por medio del monitoreo, recolección y construcción de información, orientada a la interlocución, discusión y concertación dentro de los movimientos sociales y políticos.*
2. *El posicionamiento institucional de la problemática del desplazamiento indígena, mediante estrategias de concertación e incidencia, en los espacios de decisión y/o estructuras de gobierno que agencian las políticas públicas.*
3. *La construcción de acciones políticas, desde una perspectiva de derechos humanos, dirigidas a la realización de acciones interinstitucionales en pro de la atención, prevención y protección de la población indígena desplazada.*

En este sentido, procuramos el mejoramiento de los sistemas productivos de las comunidades para que

podieran seguir resistiendo en medio del conflicto armado dentro de sus territorios. Fue por esto que declaramos el año 2003 como el año del levantamiento de los pueblos indígenas en defensa de la vida, la dignidad y los territorios para garantizar el retorno de los pueblos, comunidades y familias indígenas que habían sido desplazados.

El sistema ha producido información cualificada sobre la situación de crisis humanitaria de los pueblos indígenas en Colombia y en especial sobre el desplazamiento forzado. Actualmente estamos desarrollando el “Plan estratégico para la prevención, atención, reparación y estabilización de los pueblos indígenas desplazados forzosamente o en riesgo de desplazamiento 2005-2007”.

Nuestro objetivo general es seguir apoyando y acompañando a las comunidades para fortalecer su autonomía y gobernabilidad, su defensa territorial y continuar con la capacitación para que los pueblos tuviesen claro el tipo de guerra que estaban viviendo, sus actores principales, los criterios de interlocución con estos actores para lograr mantener sus vidas y territorios al margen de este conflicto. De esta manera hemos buscado caminos para unirnos con otros sectores sociales que, como nosotros, buscan la única solución posible para poder vivir en paz: la resolución política del conflicto armado en el país.

“Hemos buscado caminos para unirnos con otros sectores sociales que, como nosotros, buscan la única solución posible para poder vivir en paz: la resolución política del conflicto armado en el país”

12. Dicha “Directriz” está estructurada en dos partes, en la primera se recoge el marco legal que sustenta una mirada diferencial en las políticas y programas; las tipología de desplazamiento, las cuales responden a los mecanismos de afrontamiento llevados a cabo por estos pueblos; los Principios de la atención, que sugieren partir del reconocimiento de los Planes de Vida, el desarrollo de la territorialidad de cada pueblo, y del reconocimiento y la toma de poder por parte de las autoridades, y organización propia. En la segunda se desarrollan los elementos operativos dirigidos a la atención de la población, los cuales están enmarcados en los momentos de atención previstos en la ley, y en las competencias y responsabilidades de cada una de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención Integral a población desplazada.



Diana Sánchez Lara

Miembro de la Asociación para la Promoción Social Alternativa-MINGA

El Catatumbo (Colombia)¹

Desterritorialización, desplazamiento forzado y megaproyectos

PRESENTACIÓN

Para empezar es preciso agradecer a la *Taula Catalana per la Pau i els Drets Humans a Colòmbia* por la invitación a su IV Jornada "Tierra y el Desplazamiento Forzado", foro que permite ampliar la comprensión de algunas problemáticas que se viven en torno a estas estos temas.

En el marco de la Mesa Implicaciones/Responsabilidades Internacionales, exponemos brevemente el caso de la región del Catatumbo (frontera colombo-venezolana), en la cual se ha dado un proceso de desterritorialización de sus comunidades, a través de fuerzas paramilitares, para posteriormente diseñar una estrategia económica transnacional en la región. Situación que también conlleva implicaciones internacionales dado su carácter fronterizo.

1. UBICACIÓN DE LA FRONTERA COLOMBO-VENEZOLANA

Colombia comparte frontera con cinco países, cuatro de los cuales extienden sus territorios en la zona andinoamazónica (Venezuela, Brasil, Perú y Ecuador), constituyendo cerca del 70% de la periferia geográfica. Y de estas fronteras, las de Venezuela y Ecuador, son las más activas, económica, social y políticamente.

Con una extensión de 2.219 kilómetros, la frontera venezolana es la más amplia. Cubre los departamentos de La Guajira, El Cesar, Norte de Santander, Arauca, Vichada y Guanía (Colombia), y los Estados de Zulia, Táchira, Apure y Amazonas (Venezuela).

La frontera colombo-venezolana es la concurrencia de una diversidad de regiones transnacionales, cuya unidad territorial está determinada por factores de orden ecosistémico y sociocultural. Así, encontramos regiones definidas por cuencas transfronterizas como las del río Catatumbo o el Arauca; o por culturas binacionales como los pueblos indígenas Barí, Wayúu y Yukpas; o por dinámicas urbanas, como los casos de Cúcuta y San Cristóbal.

El desarrollo de este largo cordón fronterizo es desigual, pues mientras gran parte de poblaciones, especialmente colombianas, son extremadamente pobres, también se presentan grandes proyectos de explotación económica como el petróleo y carbón; en tanto que algunas ciudades como Cúcuta, San Antonio, San Cristóbal y Maracaibo, conforman un eje comercial y turístico importante.

Caracteriza también esta zona fronteriza, el abandono y olvido por parte del Estado, particularmente el colombiano, donde los habitantes indígenas y campesinos no cuentan con derechos de salud, educación y vivienda, amén de servicios públicos básicos. En otras palabras, la región ha caminado al margen de las políticas económicas, sociales y culturales de los países.

1. Catatumbo quiere decir en lengua aborígen "casa del trueno". Así, esta región es uno de los sitios del mundo con mayor número de tormentas eléctricas al año. A ello se suma el fenómeno atmosférico llamado el "relámpago del Catatumbo", que se produce en su parte baja, único en el globo terrestre por su cobertura e intensidad (40 relámpagos por segundo).
2. La región toma su nombre del río Catatumbo, el cual nace en el municipio de Ábrego (Norte de Santander) y recorre los municipios de Ucaña, la Playa, Convención, Hacarí, San Calixto, Teorama, El Tarra y Tibú en la zona colombiana; pero pasa la frontera y desemboca en el Lago de Maracaibo en Venezuela.



Producto del desinterés histórico de los gobernantes colombianos por incluir esta frontera dentro de los planes de desarrollo y políticas de inversión nacional, su economía depende básicamente del comercio fronterizo. En otras palabras, su economía depende de sus "modos de producción" propios de la frontera, generalmente precarios, que terminan fortaleciendo comercios ilegales, contrabando de manufacturas, y también comercio de armas, drogas y precursores químicos. En ese contexto, el contrabando de gasolina se dinamiza, dado su bajo precio en Venezuela y su alto costo en Colombia.

La gasolina es el producto vital que mueve la economía de la frontera. Se calcula que, al menos, 100.000 familias de la frontera colombiana (Guajira, Cesar, Norte de Santander, Santander y Arauca) viven de los 15.000 barriles de gasolina y los 3.000 de ACPM que entran en Colombia procedentes de Venezuela de manera ilegal, tomando como referencia el año 2002.³

Por otra parte, la frontera, hoy por hoy, se ha convertido en un corredor estratégico para diversos intereses económicos, políticos y militares, tanto de orden legal como ilegal. Allí mismo confluyen históricas dinámicas migratorias, motivadas por razones de orden económico, y en los últimos tiempos, por efectos del conflicto armado colombiano y la implementación de megaproyectos de explotación de los recursos naturales.

En ese contexto se ubica la región del Catatumbo, conformada por ocho municipios: El Carmen, Convención, Teorama, San Calixto, Hacarí, La Playa, El Tarra y Tibú. Su población aproximada en el año 2006 se calcula en 151.383 habitantes, de los cuales el 50% viven en zonas rurales y el 50% en áreas urbanas. La pobreza supera el 70%. El municipio de Hacarí, por ejemplo, está dentro de los más pobres del país. No cuenta con

3. "Análisis: la gasolina gobierna la frontera colombo-venezolana". El Tiempo, 8 de agosto de 2003. www.eltiempo.com.



infraestructuras para la comercialización de productos y el desarrollo de sus habitantes. No tiene un solo aeropuerto para conectarse con el resto del país; no tiene carreteras importantes para su la enlace con las restantes regiones. Sus pobladores deben invertir mucho tiempo y dinero y jugarse la vida para acceder a los centros urbanos más próximos: Cúcuta, Ocaña y Bucaramanga.

Es tanta la precariedad de servicios y atención por parte del Estado a la región que, el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2003 del PNUD, "Callejón con salida"⁴, incluyó seis municipios del Catatumbo dentro de los 209⁵ más vulnerables del país: El Carmen, Hacarí, La Playa, San Calixto, Teorama y Tibú.

Según el Programa Mundial de Alimentos, PMA, más del 48% de su población presenta desnutrición global, uno de los índices más altos del país, y gran parte de las familias sólo consumen yuca y plátano.⁶



División político-administrativa del Catatumbo

2. ANTECEDENTES DE LA MOVILIZACIÓN ORGANIZATIVA

A pesar del panorama descrito, las comunidades del Catatumbo se han caracterizado por combatir las adversidades y sacar la región adelante, a pesar de la orfandad y la agresión estatal. Así, durante los años ochenta, sus habitantes iniciaron un proceso organizativo y de movilización importante, materializado en:

Un movimiento social pujante: producto de las necesidades y carácter aguerrido de sus gentes. En los años 80 y 90 se consolidó una base organizativa, que logró articular procesos reivindicativos, expresados en grandes movilizaciones locales y regionales: el paro cívico nororiental de junio de 1987; las marchas campesinas de mayo de 1988 y la movilización reivindicativa por mejores condiciones de vida de 1997, que desembocó en la negociación del Plan de Desarrollo Integral y Paz del Catatumbo de 1998. Ese poder organizativo y comunitario se sustentó en la Juntas de Acción

Comunal, las Asociaciones de Juntas y otras asociaciones gremiales.

Una economía interna propia: durante ese período también se consolidó una red de economía solidaria (cooperativas y tiendas comunitarias), destacándose experiencias como: la Asociación de Tiendas y Entes Jurídicos Astienjuri, la Cooperativa Multiactiva del Tarra Coomultar, la Cooperativa de los indígenas Bari Coobarí, la Cooperativa Unión Mesa Rica Coopuma, Coopalpromero, Cecooser, Coagroriente, Colsag, Coomulsan, Preagrocruz, Precoogumas, Copihacarí, Agropanela, Coagronorte, Coluver, Cooperacafé, Asovopa, Precooafique, Coodin, Asotivesca, Tequisán, Coopigón, Coobobafí, y Asotivecu, entre muchas otras.

Durante ese período, a pesar de las pésimas condiciones de infraestructura, el Catatumbo jugó un papel importante como despensa ganadera y agrícola (café, plátano, cacao, yuca, caña, frijol...) de la región nororiental del país. Pero sobre todo, garantizó la seguridad alimentaria de su población, en medio de las precariedades propias de una zona de colonización y abandono descritas anteriormente.

4. El Conflicto, callejón con salida. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2003 (INDH). Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. PNUD. Área de Desarrollo Humano. Bogotá, 2003.
5. Colombia cuenta con 1065 municipios en su territorio nacional.
6. Ficha técnica situación humanitaria en Norte de Santander. Sala de Situación Humanitaria. Naciones Unidas Colombia, octubre 2005.

Poder político local: avanzado el proceso organizativo y de economía solidaria, los principales líderes sociales se lanzaron a la conquista del poder político local, en el marco de la elección popular de alcaldes, promulgada a mediados de los 80. Así, obtuvieron alcaldías importantes como El Tarra, Tibú, Hacarí, Convención y escaños en los concejos municipales.

En la concertación para la implementación del Plan de Desarrollo Integral y Paz del Catatumbo, se encontraban las autoridades locales y departamentales, cuando entró el paramilitarismo y cegó el sueño de reformas y mejores condiciones de vida para esta región.

3. INCURSIÓN PARAMILITAR

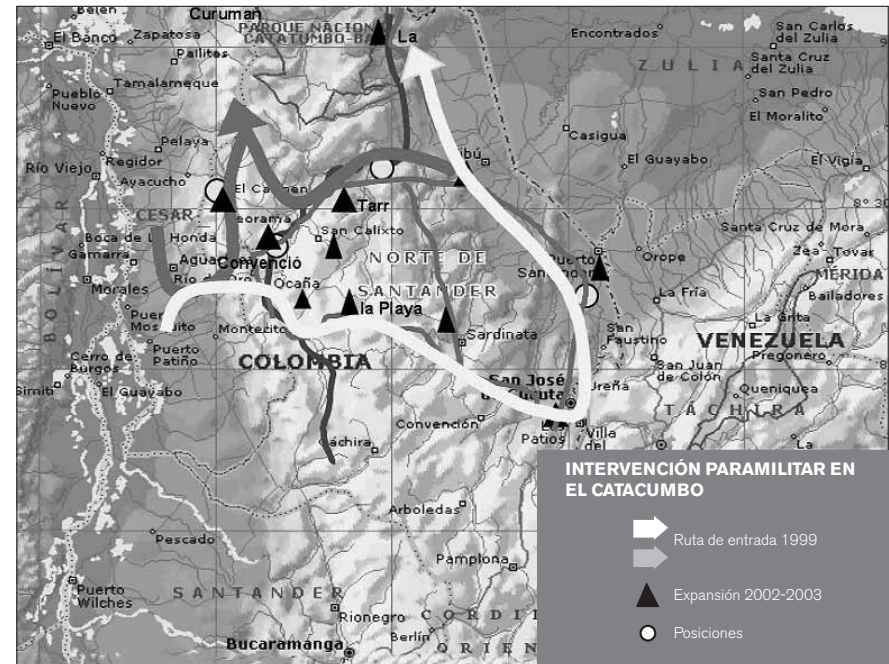
Bajo Catatumbo

En marzo de 1999, el entonces jefe de las Autodefensas Unidas de Colombia o grupos paramilitares, Carlos Castaño anunció públicamente su incursión al/en

el Catatumbo. En consecuencia, la Asociación MINGA alertó a las autoridades policiales sobre lo que dicha sentencia implicaba en vidas humanas. Éstas no se sintieron notificadas y, el 30 de mayo de ese mismo año, 6 camiones con al menos 300 paramilitares ingresaron a sangre y fuego en el municipio de Tibú. La primera acción del grupo paramilitar dejó tras de sí más de un centenar de campesinos muertos y muchos más desaparecidos.

Como consecuencia de esa acción criminal, más de 3.000 campesinos huyeron a territorio venezolano para refugiarse y proteger sus vidas⁷. A partir de allí continuó el avance paramilitar, sin que las autoridades actuasen para detenerlo, a pesar de las alertas, acciones urgentes y denuncias hechas por organismos de derechos humanos. En el mes de julio, ingresaron en el casco urbano de Tibú y asesinaron a plena luz del día a 16 personas, a pesar de ser una población pequeña, con importante presencia de Policía y Ejército Nacionales.

7. Ver: documentos de la Asociación MINGA, 1999.



“La frontera colombo-venezolana es la concurrencia de una diversidad de regiones transnacionales, cuya unidad territorial está determinada por factores de orden ecosistémico y sociocultural”



En el mes de agosto, incursionaron en el corregimiento La Gabarra (Tibú), donde masacraron a 27 campesinos, con la complicidad y cobertura de la Fuerza Pública instalada en la zona urbana del poblado. La magnitud del crimen provocó la caída del general de las Fuerzas Militares, Alberto Bravo Silva, quien comandaba la V Brigada del Ejército, por haber omitido la alerta temprana hecha por una comisión de derechos humanos que visitó la zona y advirtió de la masacre⁸. De nuevo se produjo un desplazamiento masivo de campesinos hacia territorio venezolano, más de 3.000 personas se presentaron en busca de refugio. En resumen, en los primeros meses de incursión paramilitar en el bajo Catatumbo, se calculan en 150 los asesinatos individuales y colectivos, además de las desapariciones forzadas, torturas y amenazas. Hoy se calculan en más de 300 los cuerpos que yacen en fosas comunes en la región.⁹

Durante los dos desplazamientos masivos citados hacia el territorio venezolano, sus autoridades repatriaron a todas las personas a territorio colombiano de manera irresponsable y desconociendo la normativa internacional. Muchas de estas personas murieron posteriormente a manos de los paramilitares.

A pesar de las innumerables denuncias ante organismos del Estado colombiano, el gobierno nacional y la comunidad internacional, el actuar paramilitar continuó posicionándose en el vasto municipio de Tibú, con un costo en vidas humanas altísimo, sin la menor intervención de las autoridades policiales o civiles, y en medio de una enorme crisis humanitaria, con al menos 20.000 campesinos desplazados y refugiados.

Según la Policía Nacional de Colombia, en el año 1999, la tasa de homicidios en el Catatumbo experimentó un incremento del 85% respecto del año anterior, pasando de 68 a 126 homicidios por cada 100.000 habitantes¹⁰. En los años siguientes: 2000 (126 homicidios), 2001 (195 homicidios¹¹) y 2002 (236 homicidios); este año fue el más crítico, alcanzado un incremento del 99% frente al año anterior. En resumen, durante esos cuatro años, el índice de homicidios fue del 246%, el más alto del país, que para dicho período se incrementó en 18%¹².

Este cuadro no sólo expresa el despropósito y la capacidad criminal de los grupos paramilitares en Colombia, sino el beneplácito, la complicidad y cobertura que el Estado colombiano brindó a los mismos para cometerlos. Sumada la vergüenza que representa para la humanidad tan oprobioso cuadro.

COMPARACIÓN DE LA TASA DE DE HOMICIDIOS A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y REGIONAL

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Nacional	56,57	58,57	62,71	64,64	66,7	52,85	46,63
N. Santander	68,25	84,49	102,47	101,50	135,77	98,80	63,79
Catatumbo	68,39	126,47	195,27	194,13	236,47	178,45	141,06

Fuente: Policía Nacional
Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de D.H. y D.I.H. Vicepresidencia de la República

“Según el Programa Mundial de Alimentos, PMA, más del 48% de su población presenta desnutrición global, y gran parte de las familias sólo consumen yuca y plátano”

8. Ver: Informe de la Misión Humanitaria interinstitucional, dirigido a todas las entidades estatales y gubernamentales de Colombia, que advertía sobre la masacre que se cometería, a partir de la visita a la zona en julio de 1999.

9. Ver: Informe de la Misión Humanitaria ala región del Catatumbo, septiembre de 2004.

10. Algunos indicadores sobre la situación de derechos humanos en la región del Catatumbo. Observatorio de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República, Pág. 6. Bogotá 2005.

11. Homicidios por cada 100.000 habitantes.

12. Algunos indicadores sobre la situación de derechos humanos en la región del Catatumbo. Idem.

Medio Catatumbo

A finales de 2001 y principios de 2002, una segunda incursión paramilitar, anunciada también, se realizó a la zona media del Catatumbo, en los municipios de El Tarra, Convención, Teorama y El Carmen. En aquella ocasión las víctimas mortales iniciales pasaron de 50; el desplazamiento alcanzó un número de 25.000 personas, con la destrucción de cerca de 9 poblados (Las Torres, El Paso, Guasiles, La Libertad, La Trinidad, San Juancito, El Aserri, La Cecilia y San Pablo), el robo de enseres y de ganado y el bloqueo de 1.600 colonos y 3.000 indígenas Bari¹³, en la región del Bobalí. En este período el copiamiento paramilitar avanzó sobre los cascos urbanos del Tarra, Convención, San Calixto y Teorama, donde han permanecido desde entonces.

Previo a la segunda incursión paramilitar, es decir, durante los años 2000 y 2001, hubo destacados despliegues operativos del Ejército Nacional, denominados “Tifón” y “Relámpago”, sobre las poblaciones donde exactamente entraron los paramilitares. El operativo militar terminó justo antes de la incursión, habiéndole dejado el camino ordenado a los paramilitares.¹⁴

Durante 6 años de copiamiento paramilitar la región vivió una permanente crisis humanitaria, producto de los bloqueos económicos y de la movilidad humana. Bloqueos ubicados en sitios estratégicos de la región, con la anuencia de la Fuerza Pública que, durante dicho período, no combatió en momento alguno a dichos grupos.

Durante un lustro, los paramilitares se posicionaron en los puntos de control estratégico de la región. Centros urbanos del Tarra, Convención, Teorama, El Carmen, San Calixto y especialmente Tibú, donde no sólo controlaron la zona urbana sino las áreas rurales. Desde esos puntos asumieron el negocio del narcotráfico (control de los cultivos de coca, contratación de los raspachines¹⁵, manejo de los laboratorios de procesamiento y comercio de la pasta). Se apropiaron de un corredor fronterizo importante para la economía del narcotráfico: La Gabarra, Tibú, Puerto Santander y Cúcuta. Pero también fijaron su renta con la extorsión, con “impuestos” permanentes a los comerciantes, tenderos y transportadores y con robos diarios de los bienes de los campesinos (ganado, mulas, aves de corral, cerdos, cultivos, etc.).

Por otra parte, el paramilitarismo en la región del Catatumbo no ha sido monolítico. De un lado, está el bloque Catatumbo que operaba en el citado margen fronterizo, zona baja y algunos municipios de la zona media como El Tarra, al mando del capitán retirado del Ejército

“En la concertación para la implementación del Plan de Desarrollo Integral y Paz del Catatumbo, se encontraban las autoridades locales y departamentales, cuando entró el paramilitarismo y cegó el sueño de reformas y mejores condiciones de vida para esta región”

Nacional, Armando Pérez, alias “Camilo”. De otro, está el Bloque Norte de las AUC, dirigidas por Rodrigo Tovar Pupo, alias “Jorge 40”, quien ha tenido su influencia en los municipios de Convención, Teorama, San Calixto, Hacarí y El Carmen. Este grupo también cometió innumerables asesinatos, masacres y desplazamientos forzados, inclusive en medio de las conversaciones sostenidas con el gobierno y violando el pacto de “cese de hostilidades”.¹⁶

Las cifras hablan de 5.200 víctimas, más de 40.000 desplazados y, al menos, 300 cuerpos en fosas comunes que aún no han sido investigados, teniendo como referencia que en la región existe un subregistro superior al 30% de los crímenes.

4. DESPLAZAMIENTO FORZADO

La dimensión del desarraigo en la región del Catatumbo aún está por establecerse. Por un lado, el subregistro es alto, y por otro, las familias que permanecen desplazadas, y aún las retornadas, viven en condiciones más precarias, con más desempleo y con menos acceso a los servicios que los sectores indigentes, como lo evidencia un estudio reciente de la Conferencia Episcopal y la Universidad de los Andes.¹⁷

13. Segundo Informe: *Catatumbo ¿Quién responde por la crisis humanitaria?* Asociación MINGA, Bogotá, 15 de abril de 2002.

14. Primer Informe: *Catatumbo: Colocidencias que matan y desplazan*. Asociación MINGA, Bogotá, 1 de abril de 2002.

15. Se conoce como raspachines a las personas que raspan la hoja de coca en los sembrados.

16. Ver: diferentes denuncias y acciones urgentes realizadas por la Asociación MINGA.

17. Ver: Encuesta de la Iglesia Católica y la Universidad de los Andes. El Tiempo, 5 de mayo de 2005.



“Durante 6 años de copamiento paramilitar la región vivió una permanente crisis humanitaria, producto de los bloqueos económicos y de la movilidad humana. Bloqueos ubicados en sitios estratégicos de la región, con la anuencia de la Fuerza Pública que, durante dicho período, no combatió en momento alguno a dichos grupos”

De acuerdo con un estudio realizado por la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, COHDES, desde 1998 hasta el 2004 (primer semestre), Norte de Santander fue escenario de la llegada de 94.088 desplazados. De ese consolidado, el 46,02% se ubicaron en Cúcuta y su área metropolitana, y el 69,73% procedía del Catatumbo. De ellos, el 48,25% eran de Tibú, el 5,81% del Tarra, el 4,36% de Teorama, el 2,66% del Carmen y el 2,18 de Convención. En cuanto a la composición de expulsión del Catatumbo se muestra al Tibú con el 70%, el Tarra 8%, Teorama 6%, Sardinata 5%, El Carmen 4%, Ocaña 4% y Convención 3%.¹⁸

5. LA DESMOBILIZACIÓN PARAMILITAR

El 10 de diciembre de 2004, paradójicamente Día de los Derechos Humanos, se desmovilizó el Bloque Catatumbo de los paramilitares. Nominalmente se reincorporaron a la vida civil 1.425 hombres. Después del acto de entrega de armas, una parte de los paramilitares regresaron a sus regiones de origen, otros se ubicaron en Cúcuta, articulados a/en los programas gubernamentales de inserción y otros se han quedado en las cabeceras municipales.

Un informe de la Fundación Progresar de Cúcuta registró que, en el transcurso del año 2005, fueron asesinados 26 paramilitares desmovilizados en esta ciudad, de los cuales, 3 o 5 asesinatos fueron atribuidos a la guerrilla. El caso más significativo fue la muerte de 6 paramilitares en la vereda La Silla, corregimiento de Campo Dos (Tibú), entre los que se encontraban dos desmovilizados del Bloque Catatumbo, cuya muerte a causa de una explosión fue atribuida a otro grupo paramilitar. También han sido recurrentes los casos de parti-

cipación de los paramilitares desmovilizados en actos delincuentes (extorsión, secuestro, robos, asesinatos, etc.)

Sin embargo, la desmovilización de ese bloque no ha significado la tranquilidad y desaparición del conflicto en la región. Se ha conocido por versiones de la población de Tibú que, posteriormente a la desmovilización, han aparecido nuevos grupos de paramilitares que se hacen llamar las “Águilas Negras” y “Águilas Rojas”, vinculadas a otros bloques, como el Central Bolívar y el llamado Norte de “Jorge 40”, ya desmovilizados, pero que habrían dejado estructuras armadas controlando el negocio del narcotráfico y ejerciendo dominio sobre el territorio.

6. RUPTURA DE LA BASE SOCIAL Y ECONÓMICA CONSTRUIDA

Con la incursión paramilitar y su permanencia durante más de 6 años, bajo la excusa de acabar con la guerrilla existente en la región del Catatumbo, se obtuvieron los siguientes resultados:

- El rompimiento del tejido social. Las juntas de acción comunal, las asociaciones de juntas, las cooperativas y tiendas comunitarias se desarticularon. Los líderes sociales, incluidos alcaldes y concejales, fueron asesinados o salieron de la región. La capacidad de movilización y de reunión también se destruyó.

- La acumulación política expresada en gobernabilidad de los sectores populares se fracturó. Las políticas de educación, salud y viviendas que se adelantaban desaparecieron, y el Plan de Desarrollo Integral y Paz del Catatumbo pasó a ser un documento más de los anaqueles de la gobernación de Norte de Santander.

- El despojo y pérdida de tierras, bienes inmuebles y semovientes. Tibú es un caso emblemático de despojo de territorio (ver estudio de CODHES citado). Allí, no sólo un alto porcentaje de población rural y urbana se desplazó y perdió sus patrimonios, sino que sus bienes también sirvieron para sostener la economía de los grupos paramilitares. El día de la desmovilización, los paramilitares ofrecieron devolver a los habitantes de la región 105 fincas, 56 inmuebles (entre bienes y locales), 8 canoas de madera y 2 lanchas, 8 motores y 45 mulas.¹⁹

¹⁸ Desplazados y ciudad: el caso de Cúcuta. *Estudio de caracterización, población desplazada residente en Cúcuta*. CODHES y Consejería en Proyectos PCS. Versión preliminar, noviembre de 2004.

¹⁹ Ver: comunicado de Prensa de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, diciembre de 2004.

No obstante, hasta el momento, los dueños de los bienes no gozan de los mismos, excepto un campesino del corregimiento La Gabarra (Tibú), quien ante la inoperancia del Estado para entregar su casa, rompió la llave del candado y tomó nuevamente posesión de ella.²⁰

Después de 6 años de terror, muerte y desolación, miles de habitantes no regresaron. Muchos se quedaron mimetizados, soportando en silencio el imperio de los paramilitares y militares. Otros tantos llegaron a repoblar los caseríos al lado de los paramilitares. El resultado de esa experiencia fue un ambiente de miedo y desconfianza entre sí, que aún pervive. Una parte de los desmovilizados paramilitares siguieron viviendo en la región. Muchos de los desmovilizados, cumplen funciones de informantes a la Fuerza Pública y siguen trabajando en las estructuras económicas del narcotráfico, las cuales no fueron disueltas. En otras palabras, comparten territorio víctimas y verdugos, sin que haya habido un proceso de verdad, justicia y reparación.

Por otra parte, la condición impuesta por el gobierno nacional de que los propietarios de bienes “devueltos” por los paramilitares deben demostrar su calidad de propiedad con documentos legales, es difícil por varias razones. Primero, se trata de una región donde la palabra ha sido el instrumento legal para la compra y adquisición de bienes, y no existe tradición de notariado y registro legal. Segundo, de no tener documentos, deben demostrar con testigos su condición de dueño. Requisito absurdo en un ambiente de desconfianza, temor y comunidad fracturada por la guerra donde conviven víctimas y verdugos.

En resumen, la devolución de bienes en el Catatumbo se convirtió en una entelequia o galimatías, propio de un proceso de desmovilización paramilitar, que no tuvo en cuenta a las víctimas. Todo lo contrario, legalizó los poderes reales que consolidaron en el último lustro.

“Después de 6 años de terror, muerte y desolación, miles de habitantes no regresaron. Muchos se quedaron mimetizados, soportando en silencio el imperio de los paramilitares y militares”

7. LA IMPORTANCIA DEL CATATUMBO HOY

Olvidado por completo el Plan de Desarrollo Integral y Paz del Catatumbo, conquista de los campesinos, por parte de los gobernantes, hoy se habla de la importancia del desarrollo de la economía colombiana, de la frontera colombo-venezolana y, en particular, de la región del Catatumbo. En consecuencia, se perfilan dos tendencias globales determinantes: la inversión económica nacional y transnacional y la estrategia de intervención militar nacional y transnacional. Políticas a implementar en un territorio donde confluyen dos modelos socioeconómicos y políticos opuestos, encabezados por los presidentes Uribe Vélez y Chávez Frías.

Estrategia económica

La intervención económica transnacional en la frontera, se da en el curso de la globalización del capital y el libre comercio. Los recursos naturales, la ubicación geoestratégica y la mano de obra, son elementos fundamentales en dicho marco. Así se están efectuando proyectos económicos alrededor de la explotación de los recursos energéticos (petróleo, gas, carbón, electricidad, agua...); la agroindustria (palma africana, cacao, madera...); el ecoturismo y la ampliación e integración de la infraestructura (vial, energética, telecomunicaciones...).

Colombia es un país productor de carbón (44 millones de toneladas al año). La meta para los explotadores es superar esta cifra hasta llegar a 70 millones de toneladas anuales. Para ello, se abrieron licitaciones en siete nuevas áreas en el país, de las cuales, el Catatumbo (Sardinata y Tibú), es una de las más importantes, pues se calculan en 794 millones de toneladas las reservas de carbón²¹. Reservas que serán explotadas por empresas multinacionales, sean las ya ubicadas en el país u otras que entrarán a competir en este gran negocio. Para ello también es necesario construir la carretera Tibú (Catatumbo)-La Mata (Cesar), por donde saldrá la producción para la exportación y que implica un gran impacto ambiental en esta región con una importante reserva natural.

Igual importancia tiene la explotación de petróleo en el Catatumbo. Así se inició la explotación por parte de ECOPEPETROL del proyecto Álamo I, en la reserva indígena Motilón Barí, municipio de Tibú, la cual está cuestionada precisamente por no haber concertado con el pueblo indígena, y haber violado el Convenio 169 de la

²⁰ Diario El Tiempo, 1 de febrero de 2006. www.eltiempo.terra.com

²¹ Entregarán 205.000 hectáreas para exploración minera, Portafolio, lunes 20 de febrero de 2006.



OIT incorporado a nuestra legislación mediante la Ley 21 de 1991.

Por otra parte, se viene configurando el proyecto agroindustrial de grandes extensiones de monocultivos, especialmente de palma aceitera, cacao y caña de azúcar. En ese contexto ya se inició la siembra de palma en Tibú, donde se proyectan sembrar, en principio, 10.000 hectáreas. Por eso empresas inversionistas están comprando tierras, como la Cámara de Comercio de Cúcuta, o participando directamente del cultivo, como el exministro de agricultura, Carlos Roberto Murgas, quien hace parte de la industria de biodiesel, producto derivado de la palma aceitera. El exministro ha preparado la legislación agraria para su explotación por parte de los grandes industriales, en detrimento del campesinado.

Para garantizar la producción y comercialización de estos productos agroindustriales también se ampliará la infraestructura y, por ello, se construirán importantes carreteras como la vía Cúcuta-Tibú-Orú-El Tarra-Convención-La Mata (Cesar) y se conectarán con el río Magdalena, también en Cesar.

Estrategia militar

Las políticas de seguridad hemisférica que se trazan igualmente sobre el corredor fronterizo colombo-venezolano, como parte de la geopolítica mundial, están conduciendo a una internacionalización del conflicto armado que vive Colombia. En general, las distintas políticas tienen como factor común los países de Colombia y Venezuela, especialmente su zona de frontera, de gran i geoestratégica.

En consecuencia, el gobierno estadounidense está asesorando la reestructuración de las FFAA colombianas, para cambiar su modelo operativo actual de Cuerpos

“La intervención económica transnacional en la frontera, se da en el curso de la globalización del capital y el libre comercio. Los recursos naturales, la ubicación geoestratégica y la mano de obra, son elementos fundamentales en dicho marco”

Armados por el de Comandos Conjuntos, con jurisdicciones en 6 zonas, entre ellas la de la frontera nororiental. El Plan Patriota que se desarrolla en el sur del país, corresponde a este tipo de modalidad. Igual que el Plan Escudo planteado para el nororiente, particularmente para Arauca y Catatumbo.

El Catatumbo hoy cuenta con 6.000 efectivos de las Fuerzas Militares, que demuestra un incremento sustancial en los últimos años. Y, para ampliar su pie de fuerza, acaba de reestructurarse en la región, en la lógica de la política de seguridad democrática del gobierno nacional. Durante 95 años los 5 batallones del Ejército Nacional pertenecieron a la Quinta Brigada, inscrita en la Segunda División del Ejército. Desde enero de 2006 reforzó su presencia con la creación de su propio comando, la Brigada No. n.º. 30 con sede en Cúcuta (4.800 soldados), que tendrá bajo su mando los batallones de Norte de Santander y Sur del Cesar, y también estrena la Brigada Móvil n.º. 15 (1.300 hombres) con sede en Tibú (Catatumbo). A estas cifras se suman los efectivos de la Policía Nacional, presente en todos los municipios, y los apoyos de la Infantería de Marina y la Fuerza Aérea.

En la zona se encuentran instalados el Batallón de Infantería 15 'Santander', (cubre desde Ocaña los municipios de Ábrego, Hacarí, La Playa, Ocaña y San Calixto); el Plan Especial Energético Vial n.º. 10 (cubre desde Convención a El Carmen, El Tarra y Teorama); el Grupo Mecanizado Maza n.º. 5 (cubre desde Cúcuta Bucarasica, Cúcuta, El Zulia, Gramalote, Los Patios, Lourdes, Puerto Santander, San Cayetano, Santiago, Sardinata, Tibú, Villa del Rosario y Villacaro). El Batallón de Contraguerrilla 46 no tiene aún un área establecida y se encuentra asignado a la Operación Fortaleza II, con sede en el Catatumbo.²²

En palabras del gobernador de Norte de Santander, Luis Miguel Morelli, el esquema de fuerza de tarea conjunta conformada por el Ejército Nacional, la Fuerza Aérea y la Infantería de Marina, para la región y el establecimiento de una Brigada exclusiva para Norte de Santander, permite adelantar el plan de Convivencia y Paz propuesto especialmente para El Catatumbo, que consiste en el desarrollo de la agroindustria y la actividad minero-energética de la zona.²³

CONCLUSIÓN

El desarrollo del conflicto armado y la guerra sucia que se han llevado a cabo en los últimos años en la región del Catatumbo, con graves consecuencias en materia de derechos humanos y humanitarias para la población civil, muestran cómo ha habido una política coherente y dirigida a despojar a los campesinos de sus tierras, especialmente en el municipio de Tibú, para posteriormente implementar grandes proyectos económicos que favorecen el capital nacional y extranjero y, en momento alguno, a los campesinos e indígenas que han vivido en el territorio históricamente.

Finalmente, es preciso decir, que a pesar de esta realidad pragmática de la lógica globalizadora del capital, las comunidades se resisten a desaparecer y dejar sus territorios. Por ello se mantienen en un proceso de resistencia a las intervenciones económicas y militares y están agrupadas en el Comité de Integración Social del Catatumbo, CISCA, cuestión que será materia de otra ponencia.

“Por otra parte, se viene configurando el proyecto agroindustrial de grandes extensiones de monocultivos, especialmente de palma aceitera, cacao y caña de azúcar.”

22. Diario El Tiempo, septiembre de 2005.

23. Diario La Opinión, Regional, 3 de septiembre 2005. regional@laopinion.com.co